

Dirección Nacional de Aduanas

O/D No.113/2014.

Ref.: Manual Operativo del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño en la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 31 de diciembre de 2014.

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo No. 403/2013 de 16 de diciembre de 2013, que estableció la constitución del Fondo Por Mejor Desempeño destinado al pago de compensaciones especiales de recursos humanos de la Dirección Nacional de Aduanas;

CONSIDERANDO: que resulta necesario establecer una guía para los funcionarios responsables de administrar el sistema, así transparentar el mismo comunicando las reglas y definiciones de funcionamiento a todos los funcionarios del Instituto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente, y el citado Decreto 403/2013 de 16 de diciembre de 2013, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

- 1). Dar a publicidad el Manual Operativo del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño en la Dirección Nacional de Aduanas, que se adjunta por Anexo y que forma parte de la presente Orden del Día.
- 2). Regístrese y dese en Orden del Día. Por la Asesoría de Comunicación Institucional publíquese e insértese en la página WEB del Organismo. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/fw/dv


Cr. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

O/D 113/204

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy